


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 32**

<b>Proceso:</b> Gestión Docencia	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación	<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	<b>Hora de finalización:</b> 12:05 pm
<b>Lugar:</b> Sala de juntas de la Decanatura	<b>Fecha:</b> 13 de septiembre de 2018

	Nombre	Cargo	Asistencia
	<b>Participantes</b>	<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b>		Representante de los Coordinadores de Postgrado	-
<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN</b>		Representante por Extensión FCE	X
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b>		Representante de los profesores FCE	-
<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>		Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b>		Coordinador Comité de Investigaciones	-
<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b>		Representante de los estudiantes (Principal)	X
<b>YENY GARCÍA POCHE</b>		Representante de los estudiantes (Suplente)	-
<b>DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL</b>		Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	X
<b>LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN</b>		Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	X
<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b>		Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
<b>JOHN TRIANA MOLINA</b>		Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
<b>DIANA GIL CHAVES</b>		NEEs- Invitada periodo académico 2018-3	X
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	X	

<b>Proyectó:</b> Diana M. García Técnico CPS	
--	--



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según la ley (decreto 019 de 2012) y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	--

**OBJETIVO:** La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p><b>TEMA REFORMA UNIVERSITARIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE</b></p> <p>4. Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante</p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p>5. Solicitud de retiro voluntario periodo académico 2018-3 o retiro definitivo</p> <p><b>ESPACIOS ACADÉMICOS</b></p> <p>6 Solicitud de cancelación de espacios académicos</p> <p><b>MATRÍCULA</b></p> <p>7. Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3</p> <p><b>MOVILIDAD ACADÉMICA</b></p> <p>8. Participación en eventos nacionales e internacionales</p> <p><b>MONITORES 2018-3</b></p> <p>9. Renuncia a monitoria 2018-3</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES</b></p> <p><b>DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-3</b></p> <p>10. a) Solicitud de descarga académica total por investigaciones 2018-3          b) Solicitud de descarga académica por investigaciones 2018-3</p> <p><b>MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE</b></p> <p>11. Participación en eventos nacionales e internacionales</p> <p><b>MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES</b></p> <p>12. Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI</p> <p><b>INVESTIGACIONES</b></p> <p>13. Recomendación institucionalización proyecto de investigación</p> <p><b>VINCULACIÓN ESPECIAL</b></p> <p>14. Respuesta a recurso de reposición y solicitud de aclaración concurso abreviado vinculación especial 2018-3- PCLB</p>
--

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### CONCURSOS ABREVIADOS

15. Presentación de informe procedimiento concurso abreviado

#### CURSOS INTERMEDIOS

16. Remisión de notas cursos intersemestrales

#### EVENTOS ACADÉMICOS

17. Invitación a acto inaugural

#### INCAPACIDADES

18. Remisión de copia de prórroga de incapacidad

#### CASOS EXCEPCIONALES

#### EVENTOS ACADÉMICOS

19 a) solicitud de permiso académico

b) solicitud de permiso para ejercer veeduría en evento estudiantil

#### PRÁCTICAS ACADÉMICA Y PEDAGÓGICAS

20 Solicitud de consejo ampliado con coordinadores para revisión de ruta de prácticas

#### CONCURSOS ABREVIADOS

21 Solicitud de publicación concurso abreviado

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 28 del 16 de agosto, acta 29 del 23 de agosto, acta 30 del 30 de agosto y acta 31 del 6 de septiembre de 2018.

**RESPUESTA:** Aprobada acta 28 del 16 de agosto de 2018, continúan en consideración, acta 29 del 23 de agosto, acta 30 del 30 de agosto y acta 31 del 6 de septiembre de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.



#### DESARROLLO DE LA SESIÓN: TEMA REFORMA UNIVERSITARIA

En su intervención inicial, la señora decana comenta que, en el último comité de decanos, se solicitó por parte de la rectoría de la Universidad, promover reuniones conjuntas entre los CF, la comunidad académica de coordinadores, consejos curriculares y unidades académicas de apoyo, con el propósito que el señor rector, directamente, socialice el tema avanzado por el CSU sobre la reforma universitaria; con anterioridad en este colegiado se sugirió que algún representante o representantes del CSU trabajaran el tema en este CF. El señor rector vendrá el próximo jueves 20 de septiembre para hacer un Consejo de Facultad ampliado a coordinadores de proyectos curriculares de pregrado y postgrado, entre otros para presentar la propuesta de Estatuto General, en el marco de la Reforma Universitaria. Propone como metodología, presentar el organigrama general de cómo quedaría la Universidad y posteriormente se entre en la discusión de los capítulos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Diana Landazábal, explica el ejercicio que se desarrolló en el PAIEP ,en el marco de una serie de reuniones, de donde se concluye un rechazo total o parcial pero generalizado a la propuesta de E-G aunque hay dos grupos de docentes con apreciaciones distintas; un grupo dice que no participará en discusiones porque sus aportes ya no serán tenidos en cuenta por el CSU y si lo hacen podrían hacer parte de una legitimización de este proceso, teniendo en cuenta el trabajo que adelantó la asamblea constituyente, otro sector cree que hay necesidad de corregir varias cosas incoherentes de la escritura de la propuesta, revisar la estructura académica con multiplicidad de funciones, etc.; bajo su concepto, frente a decisiones importantes, ha ocurrido en muchas ocasiones que los aportes se llevan a distintas instancias, pero la discusión de estudiantes y profesores no se tiene

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

en cuenta, considera importante, que si se va a construir un documento, se aclare al principio del trabajo, es decir, si hay garantía de una real democracia participativa.

- El docente Tomás Sánchez, expresa que, el hecho de analizar el documento, no significa que, *se está en pro o en contra del mismo*, en este momento se ponen en una postura media, ya que *querámoslo o no* el Consejo Superior Universitario es el que determina, actualmente, las normas de la Universidad, entiende que hay un trabajo por parte de la constituyente, se hizo la tarea de análisis de las dos propuestas y a su juicio son más las coincidencias que las diferencias, cuando se consulta a los demás docentes hay quienes están de acuerdo con la propuesta y quienes no, considera que es hora que se haga la reforma para la discusión y no para unos intereses particulares.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, se suma a los planteamientos de la docente Diana Landazábal, considera además que este *proceso tiene una línea histórica que se tiene que respetar*, abonar el esfuerzo de los profesores de la constituyente, en reconocimiento de su labor y del proceso democrático participativo, informando además que, los estudiantes no se suman a la propuesta de no participar, *lo que consideran es que se debe poner lo que se debe tener en cuenta* de acuerdo al proceso que tiene la reforma.
- La señora decana, indica que en la sesión anterior se decidió trabajar el tema, ya que este consejo como órgano de gobierno de la Facultad *asume la lectura, análisis y reflexión del documento y donde encuentre observaciones o sugerencias serán entregadas a la rectoría*, sin embargo, *no se desconoce que en algunos proyectos curriculares no hay unanimidad frente al tema de socialización del documento que actualmente promueve la universidad*. Escuchó la intervención del docente Orlando Silva en la reunión del auditorio en relación con los argumentos para la no participación en la lectura y aportes al presente documento y, si bien no la compartió, la respeta.

#### **PRESENTACIÓN ORGANIGRAMA (anexo 1)**



La señora decana, *de conformidad con el ejercicio de lectura que se hizo en comité de decanos*, manifiesta que en este documento final se retoma un gran porcentaje del material presentado por la asamblea constituyente, en algunos casos se nombran las direcciones o vicerrectorías de otra manera; en la presente propuesta como bien lo expresa el docente Tomás Sánchez, mientras esté vigente la ley 30 el CSU es el principal órgano de gobierno; incluso, en esta propuesta el Consejo Académico está pensado conformarse con, entre 35 y 42 personas, ya que se integrarían las nuevas vicerrectorías, directores de escuelas y demás. De otra parte, entre otros aspectos, debería darse un mecanismo de concertación, ya que en términos de organización académica, en el documento de la Asamblea Constituyente las facultades están casi desaparecidas, en un tercer nivel de importancia porque le dan más peso a las escuelas; allí el CSU lo que parece haber hecho es mantener el papel que tienen actualmente las facultades, que a ellas se adscriban los estudiantes, los programas académicos y las escuelas; en esta facultad, se tendría que hacer un análisis para orientar cuáles serían las escuelas que surgirían. Estas tienen un gran peso académico tanto en la propuesta de la constituyente como en esta propuesta del CSU, *lo que se busca es trabajar para superar la fragmentación que hay*, pretendiendo entre otros, integrar más a las comunidades de docentes.

Hace referencia al término meritocracia que fue escuchado en la asamblea de profesores del auditorio, considera que no hay nada más excluyente que el escenario meritocrático, *además que es ambiguo "que la constituyente reclame más acceso de oportunidades, pero que incluya este término en la propuesta..."*; sin embargo, *le parece importante que exista porque así se combate el clientelismo*, así mismo, *a los estudiantes también hay que exigirles que por méritos asuman los cargos de representación*. Finalmente, respecto de la definición de comunidad universitaria que se maneja en las dos propuestas, sería recomendable que se incluya *a los padres de familia como parte de la misma*.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Carlota Santana, indaga sobre el por qué, en el organigrama, la Oficina de *Autoevaluación y Acreditación no se plantea como una dirección*, se observa que todas las demás instancias que rodean la misma

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

son de dirección, pero ésta es “oficina”, no sabe si es con intencionalidad o es un error.

- La estudiante Amaranta Delgadillo, igualmente, indaga sobre qué implica que sea “dirección” y que implica que sea “oficina”; se presentan en el organigrama, dos vicerrectorías, una de Investigación, creación e Innovación y otra de extensión y proyección Social, sin que al parecer haya un diálogo entre las dos que las justifiquen; de otra parte, *cuando se pone patrimonio y rentas*, esto implica que sea un autónomo e independiente, *siente que es algo que se discute mucho frente a la financiación de la Universidad*.
- Para la docente Liz Muñoz, no es claro porqué la vicerrectoría de extensión no se adscribe el CERI, CIDC, IDEXUD, si sus funciones están más relacionadas con este aspecto; de otra parte, le llama la atención que dentro del organigrama no se incluyen los comités de autoevaluación y acreditación ni el comité de Currículo.
- El docente Tomas Sánchez, indica que se habrá de entender que la propuesta que se está analizando es el Estatuto General, por tanto, no se podría enunciar todo lo que se ha de crear porque para ello estarán los estatutos que de allí derivan; frente al texto del art. 3 de la propuesta en análisis, entiende que la *Universidad es autónoma en términos de su patrimonio*, pero como entidad pública depende de las condiciones históricas que nos han correspondido, eliminar la palabra independiente estaría bien; *el asunto de la dependencia se liga más al tema del orden económico*. En relación al principio de la *libertad*, ¿qué es la responsabilidad normativa?, porque no mejor hacer referencia a las responsabilidades legales, reemplazar la expresión *responsabilidad ética, moral y jurídica*; en cuanto a la *autonomía* indica que el desarrollo integral no debe ser solo de los estudiantes, *sino de los integrantes de la comunidad*, *el término meritocracia se debe incorporar porque se debe buscar que “queden los que lo merecen y no otros”*, *considera que este es un tema de debate fuerte*; por otra parte, ya que el Estado le exige a la Universidad debe contar con cierto número de vacantes de estudiantes es para comunidades especiales, este aspecto se debe precisar en la expresión seleccionada .
- La señora decana, en lo que entiende de este artículo (3), de las formas de financiación de la Universidad, *esta es autónoma en organizar su presupuesto, en decidir cómo lo invierte*, además considera que ser “independiente” *significa con mayor razón que se tiene que actuar de acuerdo a la ley*, sin que eso no signifique que no se tenga cogobierno, sugiere incluir las apreciaciones del documento del profesor Tomás Sánchez.
- El docente Daniel Beltrán, considera necesario ser explícito en los términos y que se diga “*autónoma e Independiente*”, **después**, *que se enuncien los patrimonios y rentas*, eso indica que la disposición y distribución de los recursos es de manera autónoma e independiente; sugiere que se debería omitir el *termino meritocracia* y dejar solo *igualdad de oportunidades*.

**RESPUESTA:** **a)** convocar a consejo ampliado el próximo jueves 20 de septiembre, a partir de las 9:00 a.m., en el auditorio 104-Laboratorio de Biología sede macarena B, con coordinadores de pregrado, postgrado y unidades académicas, con el acompañamiento del señor Rector, con el propósito de analizar sobre la propuesta de Estatuto General divulgada por el Consejo Superior Universitario, **b)** solicitarles a los convocados las apreciaciones, producto de la reflexión interna de cada unidad académica, **c)** se delega la comisión de los docentes Liz Muñoz, Carlota Santana y Tomás Sánchez para redactar el documento, producto de la reflexión sobre la propuesta de Estatuto General.



#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

#### 4 Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

**4.1 DEISY VANNESA DUARTE VALLEJO** Cód. 20152140809 PCLB- radicado el 06 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *recurso de reposición y apelación(...)* **Motivo:** (...) *en 2016-1 perdí la asignatura "Geología" por un error del profesor... que*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

*digitó mal mis notas finales... en el 2018-1 se me presentaron diversos problemas familiares ... situación que estuve tratando con el psicólogo Nelson Portilla... inconvenientes económicos... perdida por fallas de la asignatura ""inglés II"" la cual tenía inscrita en la sede Tecnológica y me generaba un gasto adicional de pasajes... mi madre sufrió una recaída emocional... situaciones médicas que la dejaron en condición de discapacidad laboral (...)* anexa, informe de atención psicológicas (CAP), historia clínica de la Sra. Claudia Vallejo (22/03/2018) y soportes médicos de los años 2015-2016. **Contexto:** Ingresó: 2015-3 Acuerdo: 004-2011, PE:créditos, asignaturas cursadas: 23, porcentaje de estudios: 34,3%, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: bajo promedio en los periodos académicos 2015-3 (2.64), 2016-3 (2.90), 2017-3 (3.08) y 2018-1 (3.16), reprueba las asignaturas BIOFÍSICA I en los periodos académicos 2017-3, 2018-1, debiéndola cursar por tercera (3ra) vez, BIOQUÍMICA y SEGUNDA LENGUA II INGLÉS en el periodo académico 2018-1, debiéndolas cursar por segunda (2da) vez. Adicionalmente, reprobó cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2015-3 y tres (3) asignaturas en los periodos académicos 2016-3 y 2018-1.



**Análisis:** **a)** la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-060-2018, notificado el 24 de agosto de 2018) de conformidad con artículo 4° del AC 004 de 2011 CSU, el cual indica: (...) *Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico: ... a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres puntos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos(...)*, el obtener bajo promedio durante cuatro (4) periodos académicos la conduce a bajo rendimiento. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados los cuales hacen relación a su afectación psicológica, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados los cuales hacen relación a su afectación psicológica, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**4.2 JENNY CAROLINA ROMERO RAMÍREZ** Cód. 20102155044 LEBECS- radicado el 05 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *me devuelva mi calidad de estudiante para terminar mi carrera(...)* Motivo: (...) *estuve en embarazo avanzado... terminó el 13 de abril de 2018... el 4 de marzo mi suegra tuvo una complicación médica... hospitalizada mi conyugue tuvo que viajar a cuidarla... encargándome del negocio... mi hijo presentó neumonía gestacional ... estuvo hospitalizado siete (7) días , otros(...)* anexa, certificado laboral, historia clínica (12/04/218), certificado de liquidación por licencia de maternidad (12/04/218 al 15/8/218-126 días), factura de venta de medicamentos, lista de chequeo neonatal, historia clínica recién nacido. **Contexto:** Ingresó: 2010-3, AC 007-2009 CSU, PE: créditos , asignaturas cursadas: 48, porcentaje de estudios: 81,3%, no hay continuidad: /2014-1/2016-3, 2017-1 (1 año), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: presenta reprobados las asignaturas HISTORIA DEL FENÓMENO SOCIAL en los periodos académicos 2017-3, 2018-1, PROYECTO PEDAGÓGICO III en los periodos académicos 2016-1, 2017-3, PROYECTO INVESTIGACIÓN III en los periodos académicos 2016-1, 2018-1, debiéndolas cursar por tercera (3ra) vez, INGLÉS I en el periodo académico 2015-1, EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA en el periodo académico 2018-1, debiéndolas cursar por segunda (2da) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente tres asignaturas en el periodo académico 2018-1.

**Análisis:** **a)** la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-077-2018, notificada por aviso el 28 de agosto de 2018) atendiendo lo dispuesto en el artículo 5° del AC 007/2009 CSU: (...) *sanciones "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante(...)*, en este caso ha incurrido en cuatro (4) pruebas académicas (una (1) por reprobar simultáneamente más de tres (3) espacios y tres (3) asignaturas en repitencia). **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

y considerar aplicabilidad a la R-069 de 2018 del CA, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.



**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos y considerar aplicabilidad a la R-069 de 2018 del CA, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**4.3 LUZ DARY RAMÍREZ HERNÁNDEZ** Cód. 20162150043 PCLQ- radicado el 07 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *reconsideración de mi estado como estudiante en el sistema ... pérdida de calidad y así poder cursar materias el semestre 2019-1(...)* **Motivo:** (...) *me encuentro en esta situación al no haber aplazado el semestre 2017-3, por motivos de salud, emocionales, que por cuestiones personales no adjunto diagnóstico ... si es necesario me presentaré a comparecer ante el consejo para dar una explicación(...)* no anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2016-3, AC: 004-2011 Plan de estudios: créditos, asignaturas cursadas: 9, porcentaje de estudios: 12,8%, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: incurrir en el literal a). por obtener bajo promedio en los periodos académicos 2016-3 (2.32), 2017-1 (2.55), 2017-3 (1.36) y 2018-1 (2.82). De igual manera presenta reprobado la asignatura PEDAGOGÍA I en el periodo académico 2016-3, debiéndola cursar por segunda (2da) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas en los periodos académicos 2017-3 y 2017-1 y tres asignaturas en el periodo académico 2016-3, otras.

**Análisis:** a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-082-2018, notificada el 22 de agosto de 2018) de conformidad con artículo 4° del AC 004 de 2011 CSU, el cual indica: (...) *Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico...a. Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos(...)*, en este caso obtuvo bajo promedio durante cuatro (4) periodos académicos condujo a bajo rendimiento. b) se radica fuera de los términos de ley, ya que contaba hasta el 5 de septiembre para radicar la solicitud y esta se hizo hasta el 7 de septiembre, no obstante, debe ser trasladado al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y respuesta correspondiente.

**RESPUESTA:** Ratificar decisión, por cuanto se radica fuera de los términos de ley, ya que contaba hasta el 5 de septiembre para radicar la solicitud y esta se hizo hasta el 7 de septiembre, no obstante, trasladar al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y respuesta correspondiente.

**4.4 JULIÁN DAVID CALDERÓN TORRES** Cód.20161160487 LEBEHL- radicado el 6 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *reevaluar su decisión y darme una última oportunidad(...)* **Motivo:** (...) *sufro de escoliosis desde hace 3 años... lo he tratado con pastillas y antibióticos pero el dolor y la curvatura sigue ahí ... esto acrecentó mi uso constante de la marihuana ... un taxista me atropelló en la Av. Américas dirigiéndome a la Universidad... anemia...llevo movilizándome en bicicleta en lo que va transcurrido el año, pero mi alimentación y descanso no fueron ni serán los mejores ... sufro constantes dolores de cabeza relacionados con el Aneurisma .. causas familiares y sentimentales(...)* anexa: denuncia por Fiscalía, (12/10/2017), certificación médica de accidente de tránsito (18/04/2018), incapacidad médica (3/082017- 04/08/2017- 2 días) formulas médicas (8/11/2016, 3/10/2017, 4/05/2018). **Contexto:** Ingresó: 2016-1, AC 004-2011 CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas: 7, porcentaje de estudios: 10,7%, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: incurrir en el literal c). por reprobar las asignaturas TEORÍA LITERARIA I y CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA en los periodos académicos 2017-1, 2017-3, 2018-1, debiéndolas cursar por cuarta (4ta) vez, CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2016-1, 2016-3, 2017-1, SEMINARIO DE LITERATURA COLOMBIANA y MODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN en los periodos académicos 2017-3, 2018-1, debiéndolas cursar por tercera (3ra) vez, TEORÍAS DEL DESARROLLO; INFANCIA Y JUVENTUD en el periodo académico 2017-1, debiéndola cursar por segunda vez (2da) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas en el periodo académico 2017-1, cuatro (4) asignaturas en los periodos académicos 2017-3 y 2018-1 y obtuvo bajo promedio en los periodos académicos 2017-1 (2.77),

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

2017-3 (2.63) y 2018-1 (2.61).

**Análisis: a)** el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-096-2018, notificado el 23 de agosto de 2018) de conformidad con según el Parágrafo del artículo 4º del Ac 004/2011: (...) *para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...)*; En este caso tiene dos (2) espacios académicos a cursar por cuarta (4ta) vez y solamente ha desarrollado el 10,7% del plan de estudios, adicional a otro (CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS) de la cual no se contabiliza el periodo académico 2016-1 por resolución 015 de junio de 2016 . **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**4.5 LINA FERNANDA TORRES RESTREPO** Cód. 20072145008 LEBEM- radicado el 5 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *re examinación del acto administrativo No. 023-070-2018... se revoque el acto administrativo(...)* **Motivo:** (...) *en el periodo académico 2018-1 cursé la materia Matemática del Movimiento II... debe considerarse que en dicho periodo me vi obligada a trabajar, dadas las dificultades de mi situación económica(...)* no anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2007-3, AC: 027-1993, PE: Horas, asignaturas cursadas: 46, porcentaje de estudios: 98%, no hay continuidad: 2012-1, 2012-3/2015-3 (1 semestre), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: Reprobó el espacio académico MATEMÁTICA DEL MOVIMIENTO II en los periodos académicos 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, debiéndola cursar por quinta (5ta) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas en los periodos académicos 2009-1, 2011-3, 2014-3.



**Análisis: a)** la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-070-2018, notificado el 22 de agosto de 2018) según el art. 22 del E-E: (...) *el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)* En este caso ya cursó un espacio por cuarta (4ta) vez, lo reprobó nuevamente y tendría que cursarlo por quinta vez, lo cual la conduce a bajo rendimiento académico. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**4.6 DIEGO RICARDO MARÍN RODRÍGUEZ** Cód. 20082160024 LEBEHL- radicado el 6 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *revisar la decisión citada en el comunicado CFCE-023-094-2018(...)* **Motivo:** (...) *considerar que me faltan 22 créditos por cursar de mi plan de estudios... me hace falta una renovación e matrícula... en 2010 por dificultades domésticas y económicas no pude culminar exitosamente el periodo académico... en el 2012-1 mi padre enfermó gravemente a causa de la artritis, obligándome a dejar de asistir a clases... en 2012-3 tuve que atender los problemas económicos de mi familia ... el espacios académico "Cátedra de Contexto" en 2016-3 lo perdí por falla en la actualización de notas en el tercer corte... en 2018-1 aparece reprobado por un problema en la actualización de la nota de segundo corte. Problema que ya fue resuelto el 9 de agosto (...)* anexa: solicitud de novedad de nota al PAIEP, certificados laborales **Contexto:** Ingresó: 2008-3, AC 004-2011 del CSU, al cual se acoge voluntariamente, PE: créditos, asignaturas cursadas: 57, porcentaje de estudios: 87,6%, EA: pérdida de calidad, no hay continuidad: /2008-3/2013-1 (1 semestre), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: en el momento de acogerse voluntariamente al acuerdo 004 de 2011 CSU contaba con 12 renovaciones de matrícula a partir del año 2011-3 y, a la fecha, lleva 13 renovaciones y no ha concluido el plan de estudios por cuanto solamente ha desarrollado el 87,6% del mismo. Adicionalmente, obtuvo bajo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

promedio en los periodos académicos 2010-1, 2010-3, 2012-1; reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas en el periodo académico 2012-3 y presenta reprobado el espacio académico CÁTEDRA DE CONTEXTO en los periodos académicos 2016-3, 2018-1, lo cual lo conduce a bajo rendimiento.

**Análisis:** a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-094-2018, notificado el 23 de agosto de 2018) a la luz del art. 2° del AC 004 de 2011 CSU (...) *Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de renovaciones de matrículas previstos en el plan de estudios donde se encuentre matriculado (...)*, en este caso superó el número de renovaciones de matrícula y no ha terminado el plan de estudios b) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

##### 5 Solicitud de retiro voluntario periodo académico 2018-3 o retiro definitivo

**5.1 MAICOL CONTRERAS CALDERÓN** Cód. 20132160202 LEBEHL **Solicitud:** (...) *no puedo continuar cursando el periodo académico 2018-3... si no son suficientes los motivos expuestos y los soportes presentados, para aprobar mi aplazamiento anexo carta de retiro (...)* **Motivo:** (...) *familiares y económicas (...)*, no anexa soportes, **Contexto:** a) Ingresó: 2013-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios: 87.9%, Estado Actual: activo en vacaciones, no hay continuidad en 2018-3, registra reprobado los espacios académicos "PRÁCTICA PEDAGÓGICA I" y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2018-1, debiéndolas cursar por segunda vez **Análisis de Secretaría:** a) ante la solicitud del estudiante se le requirió a la coordinación un análisis detallado de la situación académica y su entorno, toda vez que en acta 27 de 2016 ingresó por posible plagio. b) ante este requerimiento el presidente del CC de LHLC presenta informe (adjunto) que entre otros aspectos indica: (...) *a la fecha el estudiante no ha radicado solicitud alguna de no renovación de matrícula, ni ha solicitado hablar con el coordinador del PC para diligenciar el formato de cancelaciones extemporáneas del CF, para tramitar la solicitud... figura en calidad de abandono(...)* c) no le aplica la figura de retiro voluntario, por cuanto no ha pagado la matrícula del actual semestre ni ha renovado la misma, d) una figura que le aplicaría sería la "no renovación de matrícula" cuyo plazo inicial venció el 15 de agosto y el CF en acta 23 de 2018 otorgó un plazo hasta el 22 de agosto y otro figura sería aprobarle el retiro definitivo previa la presentación de los documentos que correspondan en el PC.



**RESPUESTA:** Aprobada la no renovación de matrícula.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

**6 Solicitud de cancelación de espacios académicos generalidades:** a) de conformidad con el calendario académico la cancelación hasta el 24 de agosto b) el CF en acta No. 23 del 12 de julio de 2018, autorizó un plazo de 8 días después del vencimiento del plazo del calendario académico, el cual fue para cancelación hasta el 31 de agosto, luego de esas fechas solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

**6.1 MARÍA CAMILA LENGUA DELGADO** Cód. 20161155027 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "NACIONES Y GLOBALIZACIÓN- 4218** **Motivo:** (...) *en mi presenta estado de gestación avanzado presento problemas de peso...*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

desarrolla en mí debilidad profunda(...) **Contexto:** ingresó en el 2016-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de jueves de 2pm a 6pm y viernes de 10am a 12m , anexa: copia de historia clínica prenatal, resultados de laboratorio, orden de control por nutrición (01/08/2018)

**RESPUESTA:** Aprobado.

**6.2 ANGIE PAOLA ZAPATA GÓMEZ** Cód. 20151150020 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "FORMACIÓN DE DOCENTES- 9002** **Motivo:** (...) *dificultad con el horario los días jueves de 10:00 am a 12:00m en la Macarena A e inmediatamente después tengo clase... en la sede Macarena B lo que dificulta llegar a tiempo... presento en mi horario para ese día clase de 12:00 m a 5:00pm impidiendo alimentarme adecuadamente y perjudicando mi salud dado que tengo gastritis crónica... no había realizado la solicitud debido a que el docente de bioquímica fue asignado hace aproximadamente una semana(...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 57.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de jueves de 10:00am a 12:00m, anexa: reporte de anatomía patológica (18/10/2013).

**RESPUESTA:** Aprobado.



**6.3 LUISA FERNANDA CASTELLANOS ARCILA** Cód. 20142188068 LEBEEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA- 96425** **Motivo:** (...) *he sido aceptada para realizar movilidad académica el semestre 2019-1 en la ciudad Austral de Chile... es necesario que cuente con 9 créditos homologables... ahora solo cuento con 8 créditos disponibles ... la docente que tenía ese espacio solicitó año sabático y le fue otorgado(...)* **Contexto:** ingresó en el 2014-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 79,4% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos que equivalen a quince (15) créditos académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes de 8:00am a 10:00am y equivale a 2 créditos.

**RESPUESTA:** Aprobado, considerando los argumentos expuestos.

**6.4 GABRIELA HERREÑO FINO** Cód. 20172135057 PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TEORÍA DE PROBABILIDADES- 4713** **Motivo:** (...) *hace un mes mi abuela por motivos médicos perdió movilidad corporal y no cuenta con la posibilidad de defenderse por su cuenta junto con mi madre cuidamos por completo de ella... no es posible dejar mi trabajo(...)*, anexa copia R-182 de 2017, de la será: Ana Carantón: orden médica (30/08/2018), formulación de hospitalización (9/08/2018), certificación laboral, **Contexto:** ingresó en el 2017-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 17,3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de martes y viernes de 2:pm a 4:pm.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**6.5 GABRIEL LEONARDO MONCADA GUACANEME** Cód. 20141150067 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE (PPD) II- 6060** **Motivo:** (...) *salud, no me siento en la capacidad para aprobarla satisfactoriamente(...)*, anexa historia clínica de psiquiatría (8/09/2018) **Contexto:** ingresó en el 2014-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 76,3% del plan de estudios, registra reprobados dos espacios académicos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

electivos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes de 10:00am a 12:00m y viernes de 8:00am a 1:00pm.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**6.6 HANZ PLATA MARTINEZ** Coordinador LEA **Solicitud:** remite sin aval del CC por estar fuera del tiempo institucional la solicitud del estudiante **DANIEL MOISES URREA VARGAS** Cód. 20141188044 de cancelación de los espacios académicos **OC "SEGUNDA LENGUA II - INGLES"- 9902** y **OB "CREACIÓN COREOGRÁFICA CONTEMPORÁNEA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA"- 4370** **Motivo:** (...) *mi pareja esta en gestación de 37 semanas y se encuentra según diagnóstico médico, en alto riesgo... mi hermano sufrió un accidente de tránsito grave el 30 de junio ha requerido atención del núcleo familiar(...)*, anexa historia clínica de Carolina Sotaquira (30/08/2018), **Contexto:** ingresó en el 2014-1, AC 004/2011 CSU, EA: prueba académico y matriculado PE: créditos, tiene cursado el 59.4% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico **"IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS"** en 2017-3 y 2018-1, la cual está cursando por tercera vez en 2018-3 y **"SEGUNDA LENGUA II - INGLES"** en 2017-3 (asignatura a cancelar), la cual está cursando por segunda vez en 2018-1; actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tiene una horario de "Segunda Lengua..." miércoles y jueves de 8:00am a 10:00 am y "creación coreográfica..." martes de 9:00am a 1:00pm y miércoles de 10:00am a 1:00pm.

**RESPUESTA:** Aprobado.

#### MATRÍCULA

**7 Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3**, generalidades: **a)** de conformidad con el Calendario Académico, las fechas de pago de matrícula ordinaria fue hasta el 16 de julio de 2018 y extraordinarias hasta el 23 de julio de 2018, **b)** el CF en sesión 23, otorgó máximo plazo para extemporaneidades de ocho días que se cumplieron el hasta el 30 de julio.

**7.1 QUELY MILENA ALARCÓN CÁRDENAS** Cód. 20101165004 LEBEI **Solicitud:** (...) *ser reconsiderada la respuesta (...)* generación de recibo de pago extemporáneo periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *mi condición académica me exige culminar la totalidad de la carrera lo antes posible...ya he terminado los créditos de mi plan de estudios y solo debo culminar mi proyecto de TG (...)*, anexa copia de certificado de notas **Contexto:** Ingresó: 2010-1, AC: 007/2009 CSU, EA: activa en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 96.5%, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobado "TRABAJO DE GRADO I" en 2014-3 y "DISEÑO, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN" en 2016-3 debiéndolas cursar por segunda vez, el recibo de pago del 2018-3 venció el 23/07/2018. **Análisis: a)** según lineamiento de la sesión 23 del CF, superados los tiempos, se le negó el requerimiento por cuanto no adjuntó soportes de fuerza mayor, **b)** a la fecha tampoco presenta soportes de fuerza mayor.



**RESPUESTA:** Ratificar decisión de negativa a generación de recibo de pago.

#### MOVILIDAD ACADÉMICA

#### 8 Participación en eventos nacionales e internacionales

**8.1 PAULA YESENIA SALINAS** Cód. 20161140058 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval respecto al apoyo económico en transportes, hospedaje e inscripción (...)* al curso llamado **"DETECCIÓN ACÚSTICA Y ANÁLISIS DE LLAMADAS DE ECOLOCACIÓN DE MURCIÉLAGOS"**, que se llevará a cabo en el **IV CONGRESO DE MASTOZOLOGÍA PERUANO**, en la ciudad de Cuzco- Perú,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

el 13 y 14 de noviembre de 2018, indicando además que, pertenece al grupo de investigaciones Biodiversidad de Alta Montaña (BAM), en el aval del CC en donde entre otros aspectos le indica: (...) *el PCLB no cuenta con rubro para este tipo de apoyos, sin embargo, concede aval para que continúe con los trámites ante el CIDC o ante BI, a la vez se le recomienda buscar apoyo de un docente de planta que se responsabilice del avance financiero (...)*, anexa: aval del CC, información del evento y copia de recibo de pago 2018-3.

**RESPUESTA:** Aval académico.

### MONITORES 2018-3

**9 Renuncia a monitoria 2018-3**, generalidades: mediante resolución 056 del 13 de agosto de 2018 del CFCE, hizo la designación de monitores para el 2018-3 para la FCE, así mismo de conformidad con los lineamientos de este colegiado, estipulados en la convocatoria de monitores 2018-3, como en el art. 3: (...) *los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2018-3 (...)* y el 4 de la resolución : (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)*

**9.1 HANNY VANESSA DÍAZ BELTRÁN** Cód. 20141140027 PCLB **Solicitud:** (...) *retiro voluntario como monitora académica... no ser sancionada por ninguna índole... intención de volver a presentarme en la siguiente convocatoria (...)*, del PC Comunicación Social y Periodismo **Motivo:** (...) *la plaza de la monitoria fue asignada en la sede Bosa- Porvenir, lo cual requiere de recursos económicos y de tiempo para el desplazamiento... no estoy de acuerdo con la monitoria asignada, ya que esta no enriquece mi desarrollo académico y profesional, (...)*.

**Análisis:** **a)** el estudiante que renuncia se había presentado a PCLBI, y fue reasignado por la comisión a el PC de CSP, dado que para para este postgrado se habían presentado dos (2) de las tres (3) plazas ofertadas **b)** de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procedería informarle la sanción y asignar de la lista de elegibles otro elegible, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, **c)** de la lista de elegibles continuaría **PAULA CAMILA MANRIQUE ORDOÑEZ** Cód. 20132187029 de LPI quien cuenta con un promedio de 4.4 y se había presentado a la decanatura, (esta aspirante inicialmente no fue seleccionada por cuanto el sistema reporta una prueba académica en 2014-3, sin embargo, al revisar previo requerimiento de la estudiante, se comprueba error del sistema) en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con **OLGA LUCÍA ROZO GRANDE** cód. 20152188090 de LEA, el siguiente en la lista.

**RESPUESTA:** Hanny Vanessa, aceptar renuncia y aplicar sanción e informar a Paula Camila, si no acepta aplicar sanción y designar a Olga Rozo.



### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### DESCARGAS ACADÉMICAS 2018-3

##### 10 a) Solicitud de descarga académica total por investigaciones 2018-3

**10.1 EL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN-** traslada la solicitud de la docente **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR** docente de planta **Solicitud:** (...) *solución inmediata y no solo circunstanciales a "solicitud de descarga total por investigaciones 2018"(...)*, **Motivo:** (...) *responder por las responsabilidades asignadas por rectoría para la coordinación internacional de un proyecto Erasmus + (...)*, anexa: copia de la resolución No. 098 de 2016 de rectoría, comunicación del 9

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

de febrero dirigido al CF, informe técnico final.

**Análisis:** **a)** en la circular 04 de 2008, el CA no contempló la figura de descarga total por concepto de investigación, razón por la cual, habitualmente el CF recomienda al CA para que ese órgano colegiado determine al respecto. **b)** en el caso de la docente, para el periodo 2018-1 le fue otorgada descarga parcial (asumió 4 horas lectivas). **c)** adjunta informe descarga 2018-1.

**RESPUESTA:** Recomendar al Consejo Académico la aprobación de la descarga total.

#### **b) Solicitud de descarga académica por investigaciones 2018-3**

**10.2 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO** docente FCE Solicitud: descarga académica para el 2018-3 por investigaciones

**Motivo:** participación de investigador principal en el proyecto de investigación: "**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y PEDAGOGICOS SIGNIFICATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**". **Análisis:** **a)** en sesión 23 caso 3.2 requirió descarga por concepto de otra investigación y no se le aprobó por no estar institucionalizada, **b)** adjunta certificación del CIDC con proyecto de investigación vigente para la consideración del CF.

**RESPUESTA:** Aprobado, descarga de conformidad con la C-004/2018 del CA, para el periodo académico 2019-1, considerando lo avanzado del semestre (radicado de la certificación del CIDC).

#### **MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE**

##### **11 Participación en eventos nacionales e internacionales**

**11.1 OMAIRA TAPIERO CELIS** presidente CC MIC **Solicitud:** (...) *visto bueno* (...) para la participación de la profesora **FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO** en el "**FORO ABIERTO DE CIENCIAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CILAC**" en la Ciudad de Panamá, entre el 22 AL 26 de octubre de 2018, anexa: solicitud de permiso por parte de la docente, invitación al evento.

**RESPUESTA:** Aval académico.

#### **MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES**

##### **12 Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI**



**12.1 FRANCISCO CONTRERAS TENJO** docente LCS y **NESTOR FAJARDO** docente LCS **Solicitud:** (...) *aval para tramitar ante el CERI* (...) para la invitación de los profesores **RAMIRO ZARDOYA SÁNCHEZ** diseñador y realizador para ICTV (Instituto Cubano de Televisión) e **IVETTE ÁVILA MARTÍN** realizadora audiovisual del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos- ICAIC e Instituto Superior de Artes- ISA, quienes están invitados a participar en talleres y conferencia en el marco del desarrollo del ciclo de innovación en investigación y pedagogía "**PEDAGOGÍAS DE LA IMÁGEN EN PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**", evento a desarrollarse en las últimas semanas del mes de octubre.

**RESPUESTA:** Aval académico para continuar trámites ante el CERI.

#### **INVESTIGACIONES**

##### **13 Recomendación institucionalización proyecto de investigación**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

**13.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**- coordinador Comité de investigaciones FCE, recomienda otorgar el aval para la institucionalización y remisión al CIDC del proyecto de investigación titulado: "**Niños y niñas de Bogotá: entre el deseo de la política y la realidad de las prácticas instruccionales**", de la autoría de la docente Cecilia Rincón Verdugo, anexa aval CC, copia de acta CC, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados- SIGUD, formato de presentación de propuestas - SIGUD, CD.

**RESPUESTA:** Aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

#### VINCULACIÓN ESPECIAL

#### 14 Respuesta a recurso de reposición y solicitud de aclaración concurso abreviado vinculación especial 2018-3- PCLB

**14.1** Tratado sesión 29 casos 9.1 y 9.2 **CARMEN HELENA MORENO DURÁN** presidente CC PCLB, remite (...) copia del acta mediante la cual se realizaron las respectivas correcciones y ajustes, así como de las respuestas entregadas a los señores Martha Alexandra Rueda Esteban y Oscar Javier Cadena Castañeda(...), a petición de este CF del (...) procedimiento adoptado frente a los recursos de reposición y aclaración sobre el concurso abreviado para la contratación de docente de vinculación especial (...), **Contexto: a**) en sesión 29 los señores Martha Alexandra Rueda Esteban y Oscar Javier Cadena Castañeda, interponen recurso de reposición solicitando: (...) revisión de los puntajes y la forma de ponderar los puntos respectivos de cada uno de los ítems para todos los aspirantes, y una aclaración sobre todas las inconsistencias halladas en el acta No. 32/2018 del concurso abreviado(...) este CF determino solicitar informe al CC sobre la respuesta otorgada dada su competencia. **b)** procede trasladar al abogado para la respuesta pertinente a la petición dirigida al CF.

**RESPUESTA:** Trasladar al abogado para la respuesta pertinente a la petición dirigida al CF

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### CONCURSOS ABREVIADOS

#### 15 Presentación de informe procedimiento concurso abreviado

**15.1** La decanatura traslada copia del *informe* presentado por el docente **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** coordinador EET, relacionado con el (...) procedimiento para el concurso abreviado del docente de vinculación especial, docente Hora cátedra Convocatoria No. 3153 (...)

**RESPUESTA:** Registrado



#### CURSOS INTERMEDIOS

#### 16 Remisión de notas cursos intersemestrales

**16.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, coordinador PCLQ, remite reporte de notas obtenidas en los espacios académicos intermedios del periodo 2018-2.

**RESPUESTA:** Registrado.

#### EVENTOS ACADÉMICOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

## 17 Invitación a acto inaugural

**17.1 ORGANIZADORES DEL EVENTO "II COLOQUIO. EL DOCENTE UNIVERSITARIO HOY: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS"**, cursan invitación al CF para asistir y participar con (...) unas palabras alusivas a la pertinencia que, para nuestra institución comporta este tipo de eventos(...) en el acto inaugural el 1 de octubre a las 8:30 a.m., en el Auditorio Mayor Hermanos San Juan.

**RESPUESTA:** Registrado.

## INCAPACIDADES

### 18 Remisión de copia de prórroga de incapacidad

**18.1 ISABEL TORRES GARAY**, docente FCE, remite prórroga de incapacidad médica que va desde el 6 de septiembre al 5 de octubre de 2018.

**RESPUESTA:** Registrado.

## CASOS EXCEPCIONALES

## EVENTOS ACADÉMICOS

### 19 a) solicitud de permiso académico

**19.1** La docente **DIANA LANDAZÁBAL**, le pregunta al consejo si es posible que, en el marco del desarrollo del II Coloquio Docente Universitario hoy, generar un permiso académico para los estudiantes, con el ánimo de garantizar la asistencia al desarrollo del evento.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, recuerda que, en la anterior sesión del consejo, se trató el tema, se entregó una programación a la vicerrectoría para poder hacer un programa particular de la Facultad, y enviará la agenda e invitación a todos los proyectos curriculares y a docentes, y se quedó que no se dará permiso académico, precisamente para garantizar la participación de todos.

**RESPUESTA:** La decanatura enviará la programación a los proyectos curriculares y que los coordinadores, hagan la difusión para motivar la asistencia.



### b) solicitud de permiso para ejercer veeduría en evento estudiantil

**19.2** La estudiante **AMARANTA DELGADILLO**, en relación al Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior, indica que el Consejo Académico les ayudará con los apoyos de movilidad y además indica que la vicerrectoría académica otorgó el permiso académico, en ese sentido le solicita al consejo que pueda viabilizar una veeduría y control de lo que suceda durante el desarrollo del evento.

**RESPUESTA:** Se autoriza tomar control de las asistencias al evento.

## PRÁCTICAS ACADÉMICA Y PEDAGÓGICAS

### 20 Solicitud de consejo ampliado con coordinadores para revisión de ruta de prácticas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 21/03/2017	

**20.1** la docente **LIZ MUÑOZ**, indica que junto con las coordinaciones de Currículo y la Unidad de Extensión, han pensado desarrollar un Consejo de Facultad ampliado a coordinadores y profesores de prácticas de los proyectos curriculares de pregrado, con el propósito de revisar la ruta de prácticas, entre otros.

**RESPUESTA:** las docentes a cargo presentarán propuesta de agenda para el consejo ampliado que por lo pronto tendrá fecha de realización el 11 de octubre de 2018.

### CONCURSOS ABREVIADOS

#### 21 Solicitud de publicación concurso abreviado

**21.1 JAIRO RICARDO PINILLA**, coordinador EGPEI, presenta un (1) perfil para la asignatura “Seminario de Ciencia, Filosofía y Política”, para cubrir 32 horas.

**RESPUESTA:** Remitir a la comisión para que haga la revisión del perfil, si hay alguna observación informar oportunamente a la coordinación del PC para hacer los ajustes y por su intermedio se haga los tramites que correspondan a la decanatura para la publicación del concurso.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:05 p.m., y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**

Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidente Ad- Hoc Consejo de Facultad	